

Importance of Safety Training Fatality File – Spanish

La falta de formación y de evaluación de riesgos provoca dos muertes

Resumen

Dos trabajadores agrícolas murieron mientras utilizaban una máquina hidráulica montada en un tractor para enrollar largas cuerdas. Quedaron atrapados entre la cuerda y un eje giratorio. La máquina se utilizaba para enrollar largos tramos de cuerda que se emplean para sujetar el polietileno a los aros metálicos de los túneles de plástico, que protegen los frutos cultivados en la explotación. Lo habitual era que uno de los empleados se situara a unos 6 metros por detrás de la máquina para enrollar la cuerda, mientras que el otro se quedaba en la cabina del tractor manejando los mandos. Se desconoce por qué el conductor del tractor abandonó la cabina sin apagar antes la máquina. Los cadáveres de ambos trabajadores fueron encontrados unas horas después del accidente.

La investigación concluyó que los hombres fallecidos estaban utilizando una máquina devanadora de vellón montada en un tractor, que no era adecuada para enrollar cuerdas ya que, debido a su diseño, tenía un tiempo de inactividad importante después de apagarse y no disponía de un sistema automático de desconexión y frenado en caso de enredo.

Los empleados no eran conscientes de los peligros que entrañaba la tarea y no habían recibido la formación adecuada. El resultado fue un accidente trágico y evitable, que se saldó con la pérdida de dos jóvenes vidas.

Acción

Se procesó tanto a la sociedad que dirigía la explotación, era propietaria de la máquina y empleaba a uno de los hombres, como a

la empresa especializada contratada para desmantelar los túneles.

La sociedad agrícola fue procesada en virtud de i) el artículo 2(1) de la Ley de Salud y Seguridad en el Trabajo de 1974, etc., por no garantizar la seguridad en el trabajo de los empleados mediante el suministro de instalaciones seguras y sistemas de trabajo seguros, y ii) el artículo 3 (1) del Reglamento de Gestión de la Salud y la Seguridad en el Trabajo de 1999, por no realizar una evaluación adecuada y suficiente del riesgo para la salud y la seguridad de los empleados.

La empresa contratada para construir y desmantelar los túneles de plástico fue procesada en virtud del artículo 3 de la Ley de Salud y Seguridad en el Trabajo de 1974 por no haber realizado una evaluación de riesgos.

Asesoramiento

Tanto la asociación como la empresa especializada contratada para desmantelar los túneles deberían haber realizado una evaluación de riesgos o, al menos, asegurarse de que se había realizado una evaluación de riesgos adecuada y suficiente.

Los agricultores deben asegurarse de que tienen en cuenta cómo deben utilizarse las máquinas a la hora de decidir las prácticas de trabajo seguras y, si desean utilizar una máquina para un fin para el que no ha sido diseñada, deben consultar al fabricante antes de hacerlo.

Los agricultores también deben asegurarse de que los trabajadores reciben formación para las tareas que se les pide que realicen y de que son conscientes de cualquier peligro. Este caso también pone de relieve la necesidad de llevar a cabo una evaluación de riesgos adecuada, que habría puesto de manifiesto el grave riesgo de enredo.